

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notfica al adjudicatario que se relaciona, acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo de resolución de contrato que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente administrativo de resolución de contrato contra José Miguel Astasio López, DAD-JA-2013-0013, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7018, finca 20254, sita en Del Enebro, 9, 23470, Cazorla (Jaén), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 1 de abril de 2013, donde se le imputa la causa de resolución de contrato conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

La causa de expediente administrativo de resolución de contrato está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio(Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante
JA-7018	20254	CAZORLA	DEL ENEBRO 9	ASTASIO LÓPEZ JOSE MIGUEL

Jaén, 20 de mayo de 2013. El Instructor, Fdo.: Andrés M. Millán Armenteros; el Secretario, Fdo.: Helena Jiménez de Vizcaya.

Jaén, 20 de mayo de 2013.- El Gerente, José Luis Rodríguez Albín.